

1 de Julio de 1932.

Importante

Habiendo sido acordado en la Junta general celebrada el pasado mes de mayo, la creación del Carnet de Colegiado y su *adquisición obligatoria*, rogamos a todos los Colegiados el más rápido envío de una fotografía y la cantidad de cinco pesetas, para extender los referidos carnets.

■ ■

De nuestra pasada Junta

Con gran entusiasmo y afluencia de Colegiados, se celebró el pasado mes de mayo, la Junta general ordinaria, que reflejamos en otro lugar; en ella fueron aprobadas por unanimidad cuantas propuestas hizo la Junta de Gobierno, la que recibió al propio tiempo calurosos elogios por su actuación. A todos los compañeros agradecemos sinceramente sus aplausos y tengan la seguridad de que ellos nos obligan aun más a seguir nuestra labor con el recto criterio que desde el primer momento nos trazamos.

La Junta de Gobierno

■ ■

Concurso de ganados

Como nuestros lectores sabrán por la prensa diaria, durante la pasada feria de esta capital, se celebró un interesante concurso de ganados, interviniendo de manera muy activa en la organización del mismo gran número de Veterinarios, y una representación de esta Asociación. Durante el mismo se pronunciaron dos interesantes conferencias sobre temas ganaderos por los compañeros Sres. Aparicio Sánchez, D. Gumersindo, y Jiménez Ruiz, D. Mariano, los que fueron muy aplaudidos.

■ ■

Con motivo de su estancia en Madrid, para asistir a la pasada Asamblea de la A. N. V. E., varios miembros de la Junta de Gobierno interesaron de la Inspección General correspondiente la más rápida tramitación de los expedientes de colegiados de esta provincia, que desde hace bastante tiempo se encuentran en aquél organismo, habiéndonos manifestado que el número tan enorme de ellos, pendientes de solución,—pasan de varios miles,—hace esta labor en extremo larga y penosa, siendo necesario seguir un riguroso turno de entradas para la buena marcha del despacho; por nuestra parte, aun reconociendo las poderosas razones que motivan la demora, no pode-

mos por menos de censurar el hecho de que haya expedientes aun sin terminar, cuando hace más de un año que fueron incoados.

■ ■

Rogamos a todos los titulares que tengan atrasos que percibir de sus Ayuntamientos, nos lo comuniquen y su cuantía, para pasar la oportuna nota a la primera Autoridad de la provincia.

■ ■

Muy importante

Habiéndose acordado en la pasada Junta General el *uso obligatorio* por los colegiados, de cuantos impresos profesionales la Asociación facilite, participamos a todos los compañeros que a partir del próximo día primero de Agosto, solo podrán utilizar los impresos que en otro lugar indicamos, que este Colegio facilita, hechos con arreglo al modelaje indicado por la Inspección provincial Veterinaria, permitiéndonos recordar que el no usar referidos impresos se considera como falta y será castigado con el máximo rigor.

■ ■

Resumen del Acta de la Junta general ordinaria celebrada el día 25 de Mayo de 1932

Por unanimidad, fueron aprobados los siguientes asuntos: Acta de la anterior, Memoria reglamentaria del Sr. Secretario, Id. id. del Sr. Tesorero, Presupuesto para el próximo ejercicio y estado de cuentas, que arrojan un saldo a favor de pesetas 496'98.

Por el señor Presidente se expuso la necesidad de buscar nuevos ingresos al Colegio y de aumentar los actuales, para poder hacer frente a la situación económica del mismo, siendo entre otras, la principal razón que ha movido a la Junta a presentar las proposiciones referentes a carnets e impresos, que más tarde se discutirán.

Ponencias de la Mesa.—Por el señor Presidente se propone a la Asamblea, sea nombrado socio de honor del Colegio, D. José Gracia Judería, Inspector provincial Veterinario de Cádiz, por el rasgo humanitario y altruista de haber concedido, atendiendo la indicación de la presidencia, un donativo de tres mil pesetas a un alumno pobre de la Escuela Superior de Veterinaria de esta capital, para que pueda continuar sus estudios; siendo aceptada dicha propuesta por aclamación.

El señor Jiménez Ruiz pregunta a la Mesa cuántos socios de honor tiene la Asociación, contestándole el Presidente que hasta la fecha solo el señor Gracia Judería, proponiendo el señor Jiménez Ruiz, sean igualmente nombrados socios de honor, por la meritisima labor realizada pro-clase, los señores D. Félix Gordón Ordás, D. Cayetano López y López, D. José Armendariz y D. Santiago Tapias Martín, para los cuales tiene palabras de elogio.

El señor Ortiz Redondo, se adhiere a la proposición del señor Jiménez Ruiz.

El señor Presidente, hace un caluroso elogio de la labor realizada por los señores aludidos por el señor Jiménez, y muy particularmente por el señor Gordón, verdadero apóstol de la clase, y merecedor por tanto de los máximos honores.

Igualmente elogia la actuación al frente de sus respectivos cargos de los señores López y Armendariz, así como la del señor Tapias, al frente de la Inspección provincial de esta zona, y expone, que cree interpretar mejor el deseo de la Asamblea, proponiendo sean nombrados Presidentes de honor referidos señores, en lugar de socios como ha propuesto el señor Jiménez.

El Sr. Jiménez rectifica brevemente, siendo aprobada la propuesta de la presidencia por aclamación.

El señor Castro Ruiz, en nombre de la Mesa defiende la propuesta de ésta, sobre la creación del carnet de colegiado con carácter obligatorio, dando como principales razones, la de que, es el mejor documento oficial del que pueden valerse los colegiados para justificar su calidad de tales en otras localidades distintas a la que ejerza, a más de constituir una pequeña fuente de ingresos para la Asociación; por unanimidad es aprobada dicha proposición.

El señor Millán Navajas, en nombre de la Mesa defiende la propuesta de ésta, sobre impresos, manifestando la necesidad de que por la Asociación se hagan toda clase de impresos profesionales y que su adquisición a la Asociación sea obligatoria para todos los asociados, razonando muy acertadamente con varios argumentos, la necesidad de tal medida.

El señor Jiménez Ruiz, se expresa en pro de la propuesta, considerándola muy acertada y necesaria. Por unanimidad es aprobada.

Por la presidencia, se da cuenta de unos oficios recibidos de varias Compañías aseguradoras de ganados, solicitando que la Asociación acceda a emitir informe de tasación de animales siniestrados y por tanto que dichos informes se darán teniendo en cuenta la reseña y demás datos que la compañía facilite, poniendo a discusión el asunto una vez hechas las oportunas aclaraciones.

Hacen uso de la palabra los señores González Carrascosa, Jiménez Morales, Jiménez Ruiz, Caballero Pardo, Millán Navajas y Murillo Peno, entablándose un amplio debate y exponiéndose opiniones muy contradictorias.

El señor Presidente recoge las distintas opiniones sustentadas y expone que el asunto solo puede enfocarse, teniendo en cuenta que las Asociaciones son organismos consultivos y tanto los Estatutos como el Reglamento, tasativamente dispone la obligatoriedad de evacuar toda clase de informes técnicos, extendiéndose en atinadas consideraciones respecto

al caso en cuestión, invitando a la Asamblea a estudiar con detenimiento el asunto.

El señor Domínguez, manifiesta que, teniendo en cuenta los razonamientos de la presidencia, procede acceder al deseo de las Compañías, proposición que es aceptada por unanimidad.

La presidencia expone a la Asamblea que siendo el próximo día 30 el aniversario de la creación de la Dirección general de Ganadería y habiendo sido el creador de ella D. Félix Gordón Ordás, se tome en consideración la propuesta que hace la Asociación Oficial Veterinaria de la provincia de Segovia, como justo homenaje de agradecimiento a dicho señor y en su virtud que se acuerde que, la parte que corresponda a esta provincia del crédito de 600.000 pesetas consignado en el Presupuesto del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, para distribuirlo entre los Veterinarios titulares, se deje íntegro para el Colegio de Huérfanos de Veterinarios, contribuyendo así a esta gran obra, por la que con tanto cariño trabaja el señor Gordón; al mismo tiempo que se cursen telegramas a los señores D. Alvaro de Albornoz, D. Marcelino Domingo, D. Félix Gordón y al actual Director general de ganadería, adhiriéndose a la labor de esta, siendo aprobadas por unanimidad ambas proposiciones.

■ ■

A los titulares

Siendo aun varios los titulares que no se han previsto del reglamentario carnet de *Autoridad Sanitaria*, nuevamente les recordamos la conveniencia de llevar referido documento, cuando realicen su servicio, y que para su adquisición basta con enviar a esta Asociación una instancia dirigida al Sr. Gobernador solicitando referido carnet, un certificado de que desempeñan el cargo de titular, y 3'50 en metálico.

■ ■

Para la mejor tramitación de las denuncias que se dirijen a esta Asociación, rogamos a cuantos las formulen, que una vez transcurrido un plazo prudencial, si no ha sido resuelto el asunto que la motivara, nos lo comuniquen para gestionar del organismo donde se encuentre detenida, la más rápida tramitación.

■ ■

Por falta de espacio, solo publicamos los puntos más salientes de la Memoria leída por el Sr. Secretario en la pasada Junta general.

Cuestión económica: Al hacernos cargo, notamos con el natural desagrado que el estado de fondos era bastante precario, alcanzando los ingresos tan pequeñas cantidades que difícilmente podíamos hacer frente a las obligaciones más ineludibles. Multitud de recibos existían pendientes de cobro, que necesariamente tenían que influir en sentido negativo en la marcha económica.

Atacando a fondo el problema, hemos hecho amistosas gestiones cerca de los citados Sres. y tenemos la satisfacción de decirnos que han sido atendidas nuestras indicaciones por la casi totalidad de los re-

queridos, dando por resultado que tengamos ya, hasta fondos en la cuenta corriente bancaria.

Y es propósito de esta Junta, tener en un plazo muy corto totalmente resuelto este problema, aunque para ello tenga que hacer uso de las mayores prerrogativas reglamentarias. Esperando por lo tanto de todos los que se encuentren en estas condiciones que antes de finalizar los plazos concedidos se pongan al corriente de sus cuotas, evitando con ello a esta Junta el tomar tan sensibles medidas.

Labor de reorganización: Sin que nuestras palabras tengan la menor idea de censura para los anteriores regidores de esta Asociación, pues nada más lejos de nuestro ánimo, no podemos por menos de señalar el acierto de nuestro Presidente al proponernos reformas en la marcha administrativa y de reorganización.

Por lo que fuera, es lo cierto que al hacernos cargo de esta Asociación, no existía un libro de inventario donde constara las entregas de una Junta a otra, de los útiles que el Colegio tenía. Debidamente formalizado, dicho libro ya está en la Secretaría de esta Asociación. Igualmente hemos reorganizado, el archivo, libro registros, etc., etc. Además de la total modificación de la contabilidad, de la que os hablará el señor Tesorero, y por la cual queda tan clara la situación económica y estado de cuentas en todo momento, que el menos iniciado en estos menesteres puede enterarse de ellas a plena satisfacción.

En nuestra organización de lo que no podemos llamar Biblioteca, pues, no existen sino unos números de revistas y varias obras antiguas sin utilidad, hemos tenido que empezar por adquirir buena porción de números sueltos de revistas, pues ni una sola colección estaba completa, lo que hoy no puede suceder, por haberse encuadernado por años, evitando que se extravíe algún número y estando en todo momento a disposición de ser útiles.

Libros: Ya antes hemos dicho que no existen sino varios ejemplares antiguos y sin utilidad alguna, no tiene nada de extraño que se haga figurar en el Presupuesto, una pequeña partida para su adquisición; y es nuestro propósito llegar a la adquisición de cuantas obras modernas sea posible adquirir, contentándonos por el momento con ello, para llegar en su día a contar con una buena Biblioteca circulante que permita ser utilizada por todos los asociados.

Labor moral: La gran cantidad de cartas, algunas muy significativas que a esta Junta llegaron a raíz de su nombramiento, nos permitieron apreciar que se había relajado bastante la confianza que todos los asociados deben de tener en esta Asociación; nuestra actuación en todo momento se dirigió a conquistar esa confianza, pues solo con eso se tiene el apoyo íntimo de todos los asociados, necesario para una buena labor.

Esta actuación nuestra que tiene por lema rectitud y justicia, será intensificada y procuraremos defender en todo momento con el mayor entusiasmo a aquellos compañeros que en justicia lo merezcan, pero castigar también con el máximo rigor a los que pensando solo en saciar sus egoísmos, no reparan en bejar a sus compañeros, que siempre deben ser considerados como hermanos o a la clase a que pertenecen, a la que desde el día que adquirieron el Título

profesional, están obligados a honrar. Esta labor quiere esta Junta que se extienda a todos, pues la Asociación en sí no es más que la resultante de la labor de todos y cada uno de los colegiados.

Labor científica: Años enteros han transcurrido sin que en este Colegio se haya dado una sola conferencia; esta Junta expone a vuestra consideración el hecho que a los dos meses de actuar se ha organizado un cursillo de Genética a cargo del competente Profesor D. Gumersindo Aparicio, el cual se ha verificado en el Salón de actos de esta Asociación, en su parte teórica, y en diferentes Granjas, la parte práctica, y del éxito éste, solo diremos que apesara de ser la época de paradas que no ha permitido abandonar sus puestos a la mayoría de los compañeros, fueron varios los asistentes de fuera de la capital y confiamos que en lo sucesivo el entusiasmo será siempre mayor, demostrando con ello el afán de trabajo de todos.

■ ■

La escasez de espacio nos impide hacer la más pequeña reseña de la Asamblea últimamente celebrada por la A. N. V. E.; sólo diremos que puede señalarse como verdadero acontecimiento profesional la celebración de referida Asamblea, tanto por el entusiasmo despertado como por las conclusiones aprobadas, de las que entresacamos las más salientes:

Conclusiones aprobadas en la Asamblea de la A. N. V. E.

5.^a La clase veterinaria, decidida a asegurar la vida de un organismo de Socorros Mutuos, crea la Previsión Veterinaria Nacional.

6.^a La Asamblea acuerda y declara de urgente necesidad llevar a efecto la Previsión Veterinaria, y a tal fin acuerda que el Comité directivo de la A. N. V. E. estudie las características que ha de tener; teniendo en cuenta que, como es asunto de sumo interés y trascendencia para la clase, en el improrrogable plazo de tres meses confeccione el proyecto de reglamento por que ha de regirse.

8.^a Que se recabe de los Poderes públicos la ayuda oficial indispensable para que el Colegio de Huérfanos, cuyo proyecto tiene la A. N. V. E. en punto de realización, sea pronto una realidad.

9.^a Es aspiración de la Asociación Nacional Veterinaria Española, que los servicios de los inspectores veterinarios municipales, los de mataderos particulares e industriales y chacinerías sean pagados por el Estado.

10. La A. N. V. E. solicita que la clasificación de partidos profesionales cerrados sea realizada en el más corto plazo posible.

11. Que la Dirección general de Ganadería promulgue un reglamento de Deontología profesional que establezca una tarifa mínima de horarios, según las características especiales de las regiones o comarcas, cuyo cumplimiento sea obligatorio para todos los veterinarios.

13. La Asamblea acuerda la conveniencia de que

la A. N. V. E. se convierta en entidad oficial para mejor cumplimiento de sus fines generales y preferente e inmediata realización de sus proyectos de Montepío y Colegio de Huérfanos.

17. Todos los fondos sociales de la A. N. V. E. actual, y los valores y metálico que constituyen el fondo de creación del Colegio de Huérfanos, se transferirán con el mismo destino a la A. N. V. E., reorganizada en el momento de su reconocimiento como entidad oficial.

19. Vistos los acuerdos tomados por diversas Asociaciones veterinarias provinciales, por los cuales se propone se cedan las 600.000 pesetas consignadas en los presupuestos generales del Estado como retribución a los veterinarios municipales, en favor del Colegio de Huérfanos, la A. N. V. E. acuerda realizar las gestiones necesarias para conseguir que todas las Asociaciones provinciales adopten la misma resolución, acordándose asimismo que los veterinarios no municipales cedan a beneficio de dicha institución la cantidad equivalente a la que corresponde a dichos funcionarios.

20. La A. N. V. E. estudiará con la mayor urgencia los medios para conseguir que la Dirección general de Ganadería proponga la promulgación de un decreto que señale clara y terminantemente los medios rápidos y eficaces para terminar con el intrusismo en sus diversos matices. Igualmente recabará de los Poderes públicos se dicte una disposición para que con toda urgencia se abonen los atrasos por los Ayuntamientos a los veterinarios que tengan a su servicio.

31. La A. N. V. E., en conmemoración de la creación de la Dirección general de Ganadería, acuerda no aplicar, en lo que resta de año, los artículos 12 y 13 del Reglamento de la A. N. V. E., a fin de que puedan ingresar todos los veterinarios que así lo deseen con el solo pago de la cuota de ingreso y de la anualidad corriente, como ya se hizo por otro motivo durante el año 1930, por acuerdo expreso de la Asamblea Nacional de dicho año.

A los Sres. Profesores Veterinarios de la provincia de Córdoba

La Representación general de la **Anchor Serum Company**, de South-Saint Joseph (Estados Unidos de América) que tiene para todos los Veterinarios la más alta estimación y que, sin reparar en sacrificios, aprovecha todas las oportunidades que se le presentan para dirigirse a Vds., lo hace hoy desde las columnas de su mismo BOLETIN, en la seguridad de que éste llegará a manos de casi todos.

Los productos biológicos **Anchor** van siendo cada vez más conocidos por todos, y cada día aumenta el número de buenos clientes en esa provincia. Todos o casi todos Vds. saben ya que la **Anchor Serum Company** produjo y vendió durante el año 1931, la enorme cifra de *ciento treinta mil litros de suero* contra la peste porcina; que esta producción representa aproximadamente la *sexta parte* de la producción total, durante dicho año, de las *cincuenta Compañías* afectas a la industria de producción de suero en los Estados Unidos, lo cual da una idea de la grandísima importancia de la **Anchor Serum Company** y de la alta calidad de sus productos. A estas circunstancias hay que sumar la muy estimable de la baratura de sus precios, así como las ventajosas condiciones de venta que concede a sus clientes, las cuales son tanto más ventajosas cuanto que la importancia del cliente, desde el punto de vista del consumo, es mayor.

Esta Representación general agradece mucho el valioso concurso que le prestan aquellos de Vdes. que emplean ya en las vacunaciones los productos **Anchor**, y ruega a aquellos que no los hayan utilizado aún, soliciten precios y condiciones de venta del Sub agente de la **Anchor Serum Company** para Córdoba y su provincia, D. Rafael Ortiz Redondo, Profesor Veterinario, residente en Córdoba, Cardenal Gonzáles, 122, teléfono 2.484, y es seguro que se sumarán seguidamente a nuestros clientes de esa provincia.

Saluda a Vds. con la más distinguida consideración

La Representación General
de la **Anchor Serum Company**,

Laboratorio del Perpetuo Socorro - Salamanca

Impresos que el Colegio facilita:

	Pesetas
Talonarios de certificados para el reconocimiento de cerdos en domicilios particulares, con sello del Colegio, los 100 . . .	11'50
Talonarios para certificados de carnes circulantes, los 50	2'00
Talonarios de recetas para tóxicos, las 100	1'00
Sellos del Colegio, de una peseta	0'50
»	0'10
Partes de terminación de Epizootias, los 25	1'00
Estadísticas de vacunaciones, los 25	0'75
Estados demostrativos de las enfermedades infecto-contagiosas, los 25	2'00
Oficios denunciando una Epizootia, los 25	2'50
Estadística de animales muertos de enfermedades no contagiosas, los 25.	2'50
Resumen de cerdos sacrificados, los 25.	2'00
Guías de origen y sanidad.	2'50

Los pedidos, acompañados de su importe, al señor Tesorero, en el domicilio de esta Asociación, Plaza de la República, 2.